

**-.DECRETO Nº 015/2023.-**

**VISTO:** El artículo N° 112 y 144 de la Ordenanza Tarifaria vigente N° 1866/2022, y;

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en su Informe Técnico. Vol. 7 nº 1 el Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) ascendió 5,10% mensual en diciembre de 2022; y acumuló, en dicho año, una variación interanual de 94,80%.

Que según lo publicado en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del mes de diciembre del 2022 que emite el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a partir del cual se realiza un seguimiento sistemático de los principales pronósticos macroeconómicos de corto y mediano plazo, para el ejercicio 2023 una inflación anual en el orden del 98,40%, cuando las perspectivas inflacionarias en el origen del ejercicio según el Poder Ejecutivo Nacional se ubicaban en torno al 60% anual.

Que todo lo anterior viene acentuando la depreciación de nuestra moneda al tiempo que también, derivando en un sostenido y desproporcionado incremento en los costos asociados a la prestación de servicios públicos básicos aspecto este que resulta necesario e imperioso corregir.

Que es obligación del Municipio velar por el cumplimiento de las metas fiscales que permitan sostener un municipio eficiente y equilibrado y ello siempre, con un profundo sentido de equidad y justicia social, y;

**ATENTO A TODO ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE**

**EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:**

**DECRETA:**

**Artículo 1:** DISPONGASE la actualización en un cuarenta y cinco por ciento (45%) de la tabla de valores de la Dirección Nacional Registro Propiedad Automotor (DNRPA) dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación sobre la base de la cual se determina la Contribución que Incide sobre los Automotores, Acoplados y Similares establecida en artículo 112 de la Ordenanza Tarifaria N 1866/2022.....

**Artículo 2º:** PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

**FREYRE, 23 de Enero de 2.023.-.-**